

## ACTA NÚMERO 2

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2012.

En Fuente del Maestre, 11 de enero de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 4 de enero de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de diciembre de 2011, este Órgano acuerda la siguiente corrección de errores:

- **Donde dice:**

**“Dña. María Victoria Zambrano Medina (08851458-T)**, con domicilio en la calle Zafra, 17. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo BMW, matrícula 4149 GZD**, dando de baja el vehículo anterior Ford matrícula 2809 BTY, al alcanzar el grado de minusvalía exigido por la normativa vigente.

Así mismo, este órgano de gobierno acuerda la anulación del recibo del impuesto IVTM correspondiente al ejercicio 2010, ya que la exención del mismo se concedió con fecha de 9 de febrero de 2009.”

- **Debe decir:**

**“Dña. María Victoria Zambrano Medina (08851458-T)**, con domicilio en Carretera de Zafra, 17. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo BMW, matrícula 4149 GZD**, dando de baja el vehículo anterior Ford matrícula 2809 BTY, al alcanzar el grado de minusvalía exigido por la normativa vigente.

Así mismo, este órgano de gobierno acuerda la anulación del recibo del impuesto IVTM correspondiente al ejercicio 2011, ya que la exención del mismo se concedió con fecha de 9 de febrero de 2009.”

### **LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD**

**Dña. Ana Isabel Gordillo Olmo (34782001-K)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 11-A. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y actividad para **“Comercio menor de mercería y paquetería”** en la calle Tronera 7, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesión de la licencia llevará aparejada el pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100,00 €**.

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Jesús Manuel Sarmiento Martínez (71637847-T)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (**“Academia”** en Plaza del Gran Maestre, 13), así como el certificado final firmado por el Arquitecto D. Manuel Sánchez López, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se deberán abonar la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

### **CERTIFICACIÓN DE OBRA**

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 3 y liquidación redactada por el Arquitecto Municipal y correspondiente a la obra **“Arreglo del Paseo de Extremadura”**, cuyo importe asciende a **5.738,52 €**.

### **DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

**D. Diego García Lavado (80022931-C)**, en nombre y representación de Promociones, Construcciones e Inmobiliaria García de Almendralejo S. L. U., con domicilio social en la calle Cervantes, 13 de Almendralejo. Visto los informes emitidos por la Interventora Municipal y por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **1.500,00 €**, cuantía depositada en su día en concepto de fianza por la obra **“Saneamiento de calle La Cruz, Plaza del Gran Maestre y Ciudad Jardín”**.

**INSTANCIAS VARIAS**

**D. Simón Arévalo Sánchez (76201927-Y)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 87. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la calle San Miguel, 6. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**D. Félix Salamanca López (08344977-W)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 50. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en la calle Gozalito 1, previo pago del importe de la misma.

**D. Antonio María Cháves Guerrero (80015639-L)**, con domicilio en la calle Cura, 10. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en avenida de Europa 9, previo pago del importe de la misma.

**APROBACIÓN DE GASTOS**

**D. José Carlos Calderón Fournier (80027870-Z)**, con domicilio en la calle Corredera, 51 1º-C. Siendo el interesado miembro de la Policía Local de este Ayuntamiento y vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **64,00 €** para el abono de los gastos derivados de la renovación del permiso de conducción de categoría BTP.

**FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
3	Antonio Vacas López	Certificación num. 3 “Reforma Paseo de Extremadura”.	5.738,52 €
4	Merca Zambrano	700 cucuruchos de golosinas.	420,00 €
5	Merca Zambrano	Material ocio y tiempo libre.	14,45 €
6	Excavaciones y transportes Llorens	Transporte de zavorra desde Los Santos de Maimona.	294,98 €
7	José López Broncano	Telas varias.	228,57 €
8	Santa Bárbara S. L.	3 docenas de cohetes bomba.	38,94 €
9	Hoy	Prensa diaria Ayuntamiento 01/01/2012-30/06/2012.	240,54 €
10	Hoy	Prensa diaria Emisora Municipal 01/01/2012-30/06/2012.	240,54 €
11	AMPA “Miguel Garrayo”	Ayuda a carrozas para la cabalgata de Reyes.	510,00 €
12	Ferretería Manolo	Material diverso en ferretería.	188,91 €
13	Hotel “La Sierra”	Comida Gabinete Joven.	382,32 €
14	Círculo Obrero Fontanés	Cena grupo de Protección Civil.	144,00 €
15	Francisco Morgado Zarallo	36 m3 de arena y gravilla.	892,08 €

**Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente del Maestre**

---

16	Aqualia	Facturación diciembre 2011.	10.770,18 €
17	FREMAP	Especialidades técnicas y vs.	938,16 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Ciudad de Fuente del Maestre a 13 de enero de 2012.

Vº. Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.